

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

15548 Edicto de acuerdo sobre la composición de la Mesa de Contratación con carácter permanente, y para los supuestos en que la competencia corresponda al Pleno.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 26 de septiembre de 2013, ha adoptado acuerdo sobre la composición de la Mesa de Contratación, con carácter permanente, y para los supuestos en que la competencia corresponda al Pleno, que queda de la siguiente manera:

- Presidente: El Alcalde-Presidente de la Corporación.

Vocales:

- Los miembros de la Corporación que formen parte de la Comisión Informativa de Asuntos Generales:

- Don Antonio Madrid Izquierdo. PP.
- Don Santiago Meroño León. PP
- Doña Araceli Martínez Roca. PP.
- Doña Concepción Sánchez Pérez. PP
- Doña Juana María Madrid Saura. PP.
- Don Francisco J. Rosique Martínez. PP.
- Don Fernando C. Vera Albaladejo. PSOE.
- Don Timoteo Buendía Azorín. PSOE.
- Doña Rosalía Rosique García. PITP.
- Don Francisco Ramón Martínez Meroño. IU-Verdes.

Vocales suplentes:

- PP: todos los demás Concejales del grupo municipal.
- PSOE: todos los demás Concejales del grupo municipal.
- PITP: todos los demás Concejales del grupo municipal.
- El Secretario Accidental del Ayuntamiento, actuando como suplente para los casos de ausencia, vacante o enfermedad, Doña María Exaltación Valcárcel Jiménez, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento.
- El Interventor de Fondos Municipal, Don Miguel Pérez Martínez, actuando como suplente para los casos de ausencia, vacante o enfermedad, Doña Cecilia Fructuoso Ros, Técnico de Administración Especial de este Ayuntamiento.
- El Jefe de la Sección de Urbanismo.
- El Jefe del Negociado de Servicios y Medio Ambiente.
- El Jefe del Negociado de Servicios y Jardines.

Secretaria: Doña Inés Inmaculada Molina Bonillo, Técnico de Administración General actuando como suplente para los casos de ausencia, vacante o enfermedad, doña Josefa Conesa Pérez, Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.4 del Real Decreto número 817/2009, de 8 de mayo.

Torre Pacheco, 18 de octubre de 2013.—El Alcalde, Daniel García Madrid.